



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA, PROVENIENTE DE TRATO DIRECTO MANTENCION MINIBUS FUSO ROSA.

LA HIGUERA, 16 Dic 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la mantención preventiva al minibús Fusso modelo Rosa patente DPSL-33, kilometraje 107.804.
2. De acuerdo al Artículo 10 letra g del Reglamento de la Ley N° 19.886

DECRETO EXENTO Nº 4715 /

Autorícese la emisión de orden de compra por la modalidad de proveedor trato directo por un monto de total de \$ 536.557.- (quinientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos IVA incluido) al proveedor:

KAUFMANN S.A. RUT. 7.700.000-7

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 Ítem 06, asignación 002, denominada "Mantención y reparación de vehículos".

ANÓTESE REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO FIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)

- Distribución:
1. Correlativo Depto. de Salud 974/16-12
 2. Adquisiciones Salud
 3. Finanzas Salud
 4. Secretaría Municipal
MPB/CTM/MZC/zam